

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL E IGUALDAD

- 19166** *Orden SPI/3351/2011, de 18 de noviembre, por la que se concede la Cruz de Oro de la Orden Civil de la Solidaridad Social al Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales, en representación del colectivo de trabajadoras y trabajadores sociales y asistentes sociales.*

A propuesta de la Secretaría General de Política Social y Consumo, y como reconocimiento al compromiso de este colectivo con la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía, especialmente de las personas que sufren más dificultades sociales, la promoción y desarrollo del Sistema Público de Servicios Sociales en España, así como a su esfuerzo por garantizar las buenas prácticas profesionales en las instituciones,

Vengo a conceder la Cruz de Oro de la Orden Civil de la Solidaridad Social al Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales en representación del colectivo de trabajadoras y trabajadores sociales y asistentes sociales.

Madrid, 18 de noviembre de 2011.—La Ministra de Sanidad, Política Social e Igualdad, Leire Pajín Iraola.